



Factura: 001-002-000052006



20171701002P00484

PROTOCOLIZACIÓN 20171701002P00434

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2017, (14:52)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA COMPAÑÍA TECHINT E&CS.A. EMITIDO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO URUGUAY

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BALDEÓN HERRERA JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713635843

OBSERVACIONES:	DI: 2 COPIAS.
----------------	---------------


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DEL CADO LLOP
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





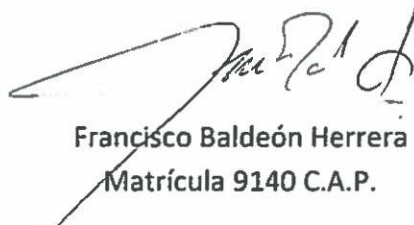
Quito, 1 de febrero del 2017

Doctora
Paola Delgado Llor
Notaria Segunda del cantón Quito
Ciudad.-

De mi consideración,

Por medio de la presente le solicito se sirva protocolizar el **CERTIFICADO DE VIGENCIA** de la compañía **TECHINT E&C S.A.** emitido en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Atentamente,



Francisco Baldeón Herrera
Matrícula 9140 C.A.P.



Fh N° 486093



ESC. GABRIEL CURI MILIA - 09656/2

Gabriel Curi Milia, Escribano Público, certifico que: I) "Techint E&C S.A." es persona jurídica vigente, con domicilio en la calle La Cumparsita 1373 piso 7 de la ciudad de Montevideo, inscrita en el RUT con el número 21 701545 0012, constituida en Montevideo el cuatro de julio del año dos mil doce, siendo sus Estatutos aprobados por la Auditoría Interna de la Nación, inscriptos en el Registro de Comercio con el número quince mil quinientos noventa el trece de setiembre del mismo año, y publicados en El Herald Capitalino y El Diario Oficial del 17 y 18 de setiembre del 2012, por su orden. II) La representación de la sociedad es ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio, o por dos directores cualesquiera. Conforme declaratoria del 6 de diciembre del 2013 cuyas firmas certificó la Escribana María Hernández Hernández, inscrita en el Registro de Comercio con el número 23.533 el 17 de diciembre del 2013, el señor Eduardo Nicolás Rocca Couture, tiene la calidad de Vicepresidente del Directorio, estando vigente en su cargo, III) La sociedad tiene acciones al portador, y cumplió en plazo con comunicar su titularidad al Banco Central del Uruguay, según constancia de recepción número 701739 del 26 de febrero del año 2013. En fe de ello, a solicitud de parte, y para su presentación ante quien corresponda, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diez de enero del año dos mil diecisiete.

\$ 288,00
07 1398²²

Francel
AT 60
21 157254
13288
G



Gabriel Curi Milia

Gabriel Curi Milia
Escribano

TECHINT



Fh N° 486104

ESC. GABRIEL CURI MILIA - 09656/2



Ampliando la certificación que antecede, se hace constar que: I)

Posteriormente a la comunicación relacionada al Banco Central, la sociedad cambió sus acciones de al portador a nominativas, según modificación de Estatutos resuelta en Asamblea del 10 de setiembre del 2014, inscrita en el Registro de Comercio el 9 de octubre del mismo año con el número 13.670, y publicada en el Diario Oficial y El Redactor el 14 de noviembre del 2014, comunicándose a la Auditoría Interna de la Nación el 4 de diciembre del 2014.

II) Todo lo relacionado en la certificación y su ampliación surge de la documentación respectiva que tengo a la vista. **En fe de ello**, a solicitud de parte, y para su presentación ante quien corresponda, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de enero del año dos mil diecisiete.

Gabriel Curi Milia
Escribano

TECHNICAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



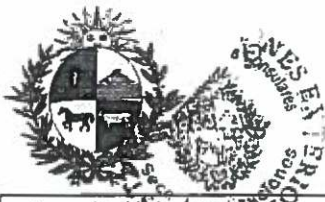
CERTIFICO QUE: GABRIEL CURI MILIA es Escribano Público y las firmas y signos que anteceden existentes en los Papeles Notariales de Serie Fh Número 486093 y Serie Fh y Número 486104 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de enero de dos mil diecisiete.

[Handwritten signature]

TECHINT



Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspección (1111)
Inspección Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País / Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	23 de Enero de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00017004062013P		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature:	Beatriz Arango Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de Δ folio(s) 111(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado, Quito, a 01- feb-17.

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Francisco Baldeón Herrera, con matrícula profesional No. 9140 del C.A.P., protocolizo en el registro de escrituras públicas a mi cargo en 6 fojas útiles, el **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA COMPAÑÍA TECHINT E&CS.A. EMITIDO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO URUGUAY.** Quito a primero de febrero del año dos mil diez y siete.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA COMPAÑÍA TECHINT E&CS.A. EMITIDO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO URUGUAY, debidamente firmada y sellada en Quito, a uno de febrero del año dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



